



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 27 DE ENERO DE 2020.**

En Valladolid, siendo las 10.00 horas del día 27 de enero de 2020, en la Sala de Reuniones A del edificio C de la Consejería de la Presidencia, C/ Santiago Alba, nº 1, se reúnen los asistentes que se relacionan a continuación:

### **REPRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN**

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega  
Directora General de la Función Pública

D<sup>a</sup> Beatriz Martínez Cuenca  
Dirección General de Presupuestos y Estadística.  
Consejería de Economía y Hacienda.

D<sup>a</sup> Begoña Fernández Olaskoaga  
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

D<sup>a</sup> Victoria Alonso Arranz  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

D<sup>a</sup> Maria Caridad de Diego  
Consejería de Economía y Hacienda

D<sup>a</sup> Carmen González Martínez  
Consejería de Cultura y Turismo



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto

D Isaac Gil Sánchez  
Consejería de Empleo e Industria

D<sup>a</sup> Mercedes Buendía Buendía  
D<sup>a</sup> Pilar Barba Escribá  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Pastor Pérez  
Consejería de Educación

D<sup>a</sup> Sonia Sánchez Santana  
Gerencia de Servicios Sociales

**REPRESENTACIÓN SOCIAL**

**CSIF**

D<sup>a</sup>. Raquel Fernández Herrero  
D<sup>a</sup> Ruth Vaquero Rodríguez  
D César Sanz Esteban

**UGT**

D. Julio César Martín Nevado  
D<sup>a</sup>. Beatriz García González  
D. Miguel Holguín Boyano

**CCOO**

D<sup>a</sup>. Dalia Madruga Garrido  
D<sup>a</sup>. Elisa Bravo Fernández  
D<sup>a</sup>. Elena Calderón García  
D. Ernesto Angulo del Río



Preside la reunión la Ilma. Sta. Directora General de la Función Pública, que da comienzo la sesión, actuando como secretaria D<sup>a</sup> Sonia Bustos Arribas, funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión del Personal Laboral. La Sra. presidenta declara abierta la sesión y válidamente constituida, a las 10.00 horas, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto primero: *Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión del 19 de diciembre de 2019.***

La Sra. presidenta da la bienvenida a los asistentes, y pregunta a los presentes si tienen alegaciones al acta.

El representante de UGT formula las siguientes observaciones:

- Sería conveniente identificar a que materia se refiere el fallo emitido por la Sala. Página 4 del acta
- Quiere incorporar que de manera expresa fue su sindicato el que requirió a la administración el envío de la carta del ministerio. Página 7
- Solicita una nueva redacción en el párrafo penúltimo de la página 7.
  - o Donde dice "*La representante de UGT del ámbito docente aboga por la aplicación del modelo seguido por Asturias*"
  - o Debe de decir "*La representante de UGT del ámbito docente señala que el modelo seguido por Asturias podría servir como base para el nuestro, ya que permite que el empleado público no tenga que elegir entre sexenio y carrera profesional, al ser posible ambos*"
- Solicita una nueva redacción:
  - o Donde dice: "*El representante de UGT alerta a todos los miembros de la Mesa que la carrera profesional deberá de*



- cobrarse en el año 2020. La garantía la ha establecido la propia ley, sin que sea necesaria la dotación presupuestaria."*
- Debe de decir: *"El representante de UGT alerta a todos los miembros de la Mesa que la carrera profesional deberá de cobrarse en el año 2020. La garantía presupuestaria para el año 2020 ya venía establecida en la propia Ley."*
  - Señala que debería de figurar después de la pregunta formulada por su sindicato en al apartado de ruegos y preguntas, en concreto la relativa a la emisión de los certificados de reconocimiento de grado, la respuesta que dio la Sra. Presidenta. Se incorpora el siguiente párrafo: *"Por parte de la Sra. Presidenta se señala que no hay problemas en la emisión de los certificados, por lo que no resulta preciso su petición"*
  - Debe darse un nueva redacción:
    - Donde dice: *"El representante de UGT pregunta si se han sacado todas las plazas de estabilización y de reposición, a lo que la Sra. presidenta responde que es necesario identificar todas las plazas de indefinidos no fijos"*.
    - Debe de decir: *"El representante de UGT expone que la postura de UGT sobre no sacar las plazas de Indefinidos No Fijos, ya había quedado reflejado en las Mesas de negociación de personal laboral de las 4 convocatorias de procesos selectivos en marcha"*.

No existiendo otras alegaciones, se aprueba el acta de 19 de diciembre de 2019.

### **Punto segundo: Incrementos salariales**

La Sra Presidenta comienza su intervención recordando a los miembros de la Mesa, que intimamente relacionado con este tema, está la negociación de los fondos adicionales y de la carrera profesional.



En estos momentos, y con relación a la carrera profesional, se habrá recibido por parte de las organizaciones sindicales un texto base, que en ningún momento pretende ser una imposición en cuanto al sistema a adoptar, pero si que sea un documento de trabajo, que permita una metodología de análisis.

La Sra. Presidenta propone a los miembros de la Mesa, celebrar el próximo día 6 de febrero de 2020, una Mesa para su estudio y valoración inicial. A esta propuesta todas las organizaciones sindicales asienten.

Con respecto al tema de los fondos adicionales, se les remitirán las dos actas en las que las organizaciones sindicales miembros de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos hicieron alegaciones y manifestaciones con relación al tema de fondos adicionales. Asimismo, les será remitida la carta que en el verano de 2019, el Ministerio de Hacienda se dirigió a la Comunidad Autónoma marcando unos criterios sobre la aplicación de estos fondos.

Recuerda a las organizaciones sindicales, que fueron ellas las que en todo momento coincidieron en la postura de aplicar de manera lineal los fondos adicionales. Por parte de la Administración no se hizo ninguna manifestación al respecto

La Sra. Presidenta propone a los miembros de la Mesa, celebrar el próximo día 4 de febrero de 2020, una Mesa para su estudio y valoración inicial. A esta propuesta todas las organizaciones sindicales asienten.

La representante de CSIF, matiza que ha sido en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, en donde de manera expresa se ha tratado este tema. En concreto tuvieron una reunión las organizaciones sindicales presentes en la Mesa, con la Sra Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, así como con la Sra. Directora de la Función Pública anterior, en donde se dejó



claro por parte de los sindicatos que los fondos adicionales se aplicarían de forma lineal para todos los empleados públicos. Hubo otra reunión, cuya fecha no recuerda, en la que por parte de la administración se informó que ya se había calculado un importe para el año 2019.

Por parte del representante de CC.OO se solicita los datos relativos a la masa salarial de 2018,2019 y 2020, para el cálculo de los fondos adicionales.

La Sra. Presidenta informa que los datos correspondientes al año 2018 están calculados. Sobre los criterios de aplicación, serán objeto de negociación en la reunión del día 4 de febrero de 2020.

Continuando con aquellos aspectos relacionados con el orden del día, la Sra Presidenta informa a los miembros de la Mesa de la necesidad de deliberar y negociar las tablas retributivas, que conformarán parte del contenido del Decreto Ley necesario en su aprobación, para que el incremento del 2% sea efectivo en las nóminas del mes de febrero para todos los empleados públicos. Se les hace entrega de las tablas retributivas

Las organizaciones sindicales piden tiempo para poder estudiar los datos que se les ha facilitado.

La representante de CC.OO se queja de la premura de tiempo, alegando que tienen mucho trabajo como para perderlo.

La Sra. Presidenta señala que el incremento salarial es importante para todos los empleados públicos, y que la premura viene marcada por el objetivo de que en la nómina de febrero se hayan materializado estas subidas.

Ante la petición realizada por los sindicatos y a la vista de que a las 13,00 horas del día de hoy, hay una convocatoria de Consejo de Función Pública, la



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto

Sra. Presidenta propone que si a las organizaciones sindicales les diese tiempo para revisar las tablas, podrían incluirse en el orden del día, aprobando la urgencia del asunto por la mayoría de los miembros del Consejo, todo ello de conformidad con lo establecido en su Reglamento de funcionamiento. Les recuerda que para la tramitación del Real Decreto Ley se precisa la aprobación del Pleno del Consejo de la Función Pública. En el caso de que la revisión no sea posible, se convocaría de urgencia un Pleno del Consejo para mañana día 28 de enero de 2020.

En otro orden de cosas, por parte de la Sra Presidenta se informa de la necesidad de someter a la consideración de los miembros de la Mesa, el borrador de modificación puntual del Decreto 59/2013, todo ello con el fin de adaptar su contenido a la Ley de la Función Pública. En estos momentos, el texto está remitido a las Consejerías para su estudio, y hecho público en Gobierno Abierto.

Por parte de la Secretaría se informa que en aplicación del artículo 9 del Reglamento de funcionamiento, se podrá deliberar un asunto que aún no habiéndose incluido en el orden del día, exista acuerdo favorable de la mayoría.

Se somete a votación de los miembros de la Mesa presentes, siendo unánime la inclusión del asunto para su negociación. Se hace entrega a los asistentes del borrador del texto.

La Sra. Presidenta reconoce la necesidad de abordar una modificación de mayor calado en el Decreto, pero como todos saben se está trabajando en una nueva Ley de la Función Pública.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,44 horas.

Vº Bº. LA PRESIDENTA



Fdo.: Paloma Rivero Ortega

LA SECRETARIA



Fdo.: Sonia Bustos Arribas